

INFORME SECRETARIAL: Señora jueza, informo a usted que fue presentada en esta secretaría, demanda de Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho, promovido por la señora CARMEN ROSA MARTINEZ BARRIOS y contra del señor SILAS PINEDA PINEDA. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 04 de febrero de 2021.

SAMUEL DAVID FUENTES AMELL

Secretario Ad - hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo De Familia
Del Circuito De Majagual, Sucre
Cód. Despacho 7074293184001**

Majagual – Sucre, cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento de la presente demanda, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

**KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza**

Secretaría: Radicación 70-429-31-84-001 -2021-00006-00. Libro radicador No. 2, Folio 228.

Majagual - Sucre, 04 de febrero del 2021.

SAMUEL DAVID FUENTES AMELL

Secretario Ad - hoc

Firmado Por:

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE MAJAGUAL-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8e0559c3bd89634dee3fcb03bba2754a0d1484795386fb44676c82fd4ef1c24

Documento generado en 04/02/2021 11:50:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>